ACTA DE SUBSANABILIDAD
Y RESPUESTA A OBSERVACIONES

INVITACIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. MP-SG-MC-019-2020

OBJETO: ADQUIRIR LICENCIAS DE ANTIVIRUS CORPORATIVO PARA GOBIERNO ADMINISTRADAS POR CONSOLA CENTRAL, QUE GARANTICE LA PROTECCIÓN ANTE CUALQUIER AMENAZA INFORMÁTICA, BRINDANDO SEGURIDAD A ESTACIONES DE TRABAJO Y SERVIDORES DE LA ENTIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GENERAL 2020 PLAN DE TECNOLOGÍAS DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN"

En el presente proceso se presentaron las siguientes propuestas, con el fin de participar en el proceso de contratación de Mínima Cuantía que nos ocupa:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
INVITACIÓN PUBLICA NO. MINIMA CUANTIA PROCESO Nro. MP-SG-MC-019-2020	HIGH TECH SECURITY LTDA	Oferta en evaluación	18/11/2020 11:08 AM	28.000.000 COP

En cumplimiento de los términos establecidos en el proceso y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, los evaluadores mediante acta de evaluación y verificación de requisitos habilitantes publicada el día 20 de noviembre de 2020, dieron traslado para observaciones, subsanaciones y justificación del precio respectivamente, objeto de la presente verificación.

Dentro del término estipulado para tal fin no se presentaron observaciones a la evaluación, no obstante se presentaron documentos de subsanabilidad por parte del único proponente **HIGH TECH SECURITY LTDA** de la siguiente manera:

1. VERIFICACIÓN SUBSANACION

PROPONENTE: HIGH TECH SECURITY LTDA

2. PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO.

En desarrollo del proceso de contratación de mínima cuantía MP-SG-MC-019-2020, se evidencio la existencia de una oferta presuntamente baja.

Sin embargo, tal como lo ha señalado Colombia Compra Eficiente, Las ofertas artificialmente bajas no deben confundirse con ofertas competitivas. –Pues- Los proponentes con ofertas competitivas tienen en su estructura de costos economías de escalas.

Por lo anterior, se realizó requerimiento a HIGH TECH SECURITY LTDA, en aras de no excluir

a un oferente por la posibilidad de la existencia de factores de competitividad o economías de escala; para que aclarara los costos de su propuesta, lo cual fue contestado por el oferente el día 18 de noviembre de 2020.

De los documentos allegados **se estableció que la propuesta no es artificialmente baja** por las razones que se explican más adelante:

1. La propuesta no omitió ningún ítem conforme a los requerimientos de cantidades exigidos por la invitación del presente proceso.
2. No se hallaron errores matemáticos en los cálculos de los costos y precios de la desagregación de la oferta allegada por el oferente.
3. Las unidades de medidas y cantidades corresponden a las solicitadas por la entidad.

Una vez revisado los anteriores puntos, la entidad tuvo en cuenta las siguientes razones por parte del oferente.

(i) El oferente manifiesta tener más de diez años de experiencia desarrollando actividades relacionadas con la actividad del objeto contractual
(ii) Cuentan con el respaldo del fabricante y mayorista, siendo comercializadores y distribuidores de los productos KASPERSKY
(iii) Su personal cuenta con la formación técnica en antivirus KASPERSKY, además del apoyo y soporte del fabricante.
(iv) El fabricante cuenta con estrategias comerciales y convenios de soporte certificado en beneficios de los canales que venden la marca, lo cual repercute en el precio final al usuario (el oferente señala que su empresa se ha certificado como canal proveedor SILVER).
(v) Al ser un canal agente proveedor certificado por el fabricante (KASPERSKY), tiene acceso a precios y servicios especiales que beneficia a sus clientes.
(vi) Además, señalan que el precio de la oferta se debe a promociones y premios a favor del CANAL proveedor. Por otro lado, el oferente señala que dado a la baja del dólar en el mes de noviembre; favoreció la adquisición de estos bienes y servicios a precios más bajos dada la diferencia en cambio.

2. REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X			SUBSANO EN DEBIDA FORMA DENTRO DEL TERMINO ESTIPULADO PARA TAL FIN
RUT	X			SUBSANO EN DEBIDA FORMA DENTRO DEL TERMINO ESTIPULADO PARA TAL FIN

3. OTROS REQUERIMIENTOS TÈCNICOS

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
ACEPTACION DE CONDICIONES TECNICAS	X			SUBSANO EN DEBIDA FORMA DENTRO DEL TERMINO ESTIPULADO PARA TAL FIN
CATÁLOGO DE FÁBRICA	X			SUBSANO EN DEBIDA FORMA DENTRO DEL TERMINO ESTIPULADO PARA TAL FIN

4. EQUIPO DE TRABAJO

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
CARTA DE INTENCION	X			SUBSANO EN DEBIDA FORMA DENTRO DEL TERMINO ESTIPULADO PARA TAL FIN

De conformidad con lo anterior, el proponente **HIGH TECH SECURITY LTDA <u>CUMPLE</u>** con todos los requisitos habilitantes indicados por la Entidad, por tanto su propuesta se tiene como HABIL**,** pero ademàs el valor no supera el presupuesto oficial de la presente contrataciòn, **razón por la cual**, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el contrato al proponente **HIGH TECH SECURITY LTDA** con Nit.805028536-8, representado legalmente por el señor Juan Evangelista Pinzón Tibaduiza, identificado con cedula de ciudadania No. 79404848, expedida en el Municipio de Bogotá D.C.

Se firma en Popayán a los veintitrés (23) días de mes de noviembre de 2020.

MARIA VIRGINIA HINCAPIE
Abogada Contratista
Secretaría General
Aspectos jurídicos.

YANIRA PIGMAG
Abogada Contratista
Oficina Jurídica
Revisó aspectos jurídicos

ANDREA AGREDO
Apoyo Técnico
Oficina TIC

CARLOS RINCÓN
Contador Contratista
Oficina Jurídica
Justificación precio